

SEGUROS SUCRE S.A.

N.º Código de la Empresa: 003

Nº de Certificado: 03

Códigos de Aprobación de Contratos, Planes / Programas y Anexos

| INDIVIDUAL | | | |
|--|---------------|------------------------|---------------|
| NOMBRE DEL CONTRATO | CODIGO | NOMBRE DEL PLAN | CODIGO |
| SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PRODUCTOS INDIVIDUALES CONDICIONES GENERALES | 003-SI1-2021 | PLAN ESTANDAR | 003-010-004 |
| | | PLAN BECARIO | 003-010-005 |
| | | PLAN INTERNACIONAL | 003-010-006 |

| GRUPAL | | | |
|---|---------------|------------------------------|---------------|
| NOMBRE DEL CONTRATO | CÓDIGO | NOMBRE DEL PLAN | CÓDIGO |
| SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA PRODUCTOS GRUPALES CONDICIONES GENERALES | 003-SG1-2021 | PLAN GRUPAL ESTANDAR | 003-020-003 |
| | | PLAN GRUPAL INTERNACIONAL | 003-020-004 |

SEGUROS SUCRE S.A.

N.º Código de la Empresa: 003

Nº de Certificado: 03

Fecha de Aprobación: 2 de junio de 2021

Los códigos de aprobación quedan inválidos en caso de presentarse modificaciones en las condiciones sanitarias de alguno de los contratos, planes o anexos tales como:

- 1.- Los que no contengan la descripción del Art. 30 de Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios integrales de salud de Medicina Prepagada y a las de Seguros que oferten cobertura de Seguros de Asistencia Médica.
- 2.- Cambios en la cobertura, exclusiones, deducibles y montos de financiamiento.
- 3.- Por cambios en lo normativa legal o reforma en la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios integrales de salud de Medicina Prepagada y a las de Seguros que oferten cobertura de Seguros de Asistencia Médica, o su Reglamento y Lineamientos.